

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de sus atribuciones contempladas en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa,

ACUERDA

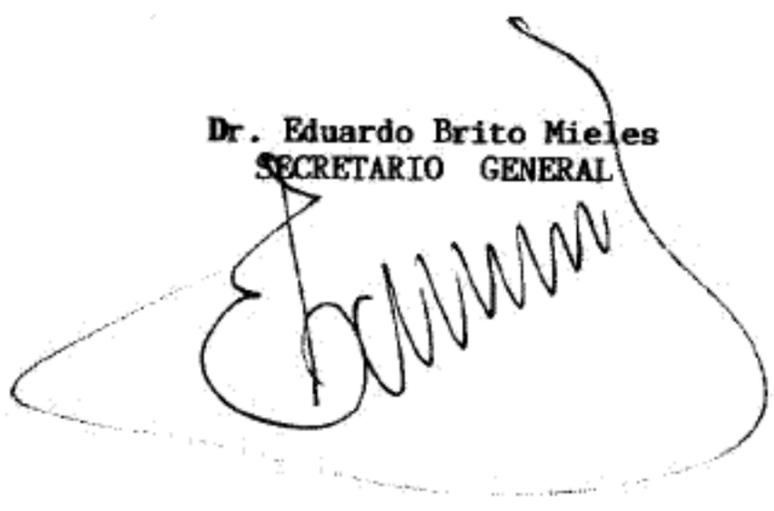
Designar al H. señor Profesor MANUEL ALVEAR LEON, Primer Es-
crutador de la Junta Preparatoria del Congreso Nacional para
proclamar los resultados,

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional,
a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa
y dos.



Juan José Castello León
LEGISLADOR QUE MANDA RECIBIR LA VOTACION
DE LA SESION PREPARATORIA

Dr. Eduardo Brito Mielles
SECRETARIO GENERAL



RV/sm..